

150
Sesión nocturna del 15 de agosto.

Se instaló la sesión con asistencia de los H. H. S. S. Presidente, Vicepresidente, Secretar, Carbo, Caamaño, Cárdenas, Córdoba (B. J.) Chaves, Chiriboga, España, Fernández Córdova (B.) Matuelle, Moscoso, Paz, Perera, Piedra, Salazar, Quevedo, Rofino, Venteruilla y Viterio.

Aprobada el acta de la sesión precedente se leyó un oficio del H. Sr. Ministro de lo Interior en el que, a nombre de S. E. el Presidente de la República, recomendaba a la H. Cámara el despacho preferente de los proyectos que se remitan de la H. Cámara de Diputados y la aprobación de todos los Tratados que aún no la han recibido. El H. Presidente ordenó que se contestase al Ministerio que al H. Senado desfructaba diariamente. Los proyectos que se sometían a su consideración, ora hayan tenido origen en la H. Cámara Colegisladora, ora sean sometidos directamente por el Poder Ejecutivo.

En seguida pasaron a 3ª discusión el proyecto de decreto aclaratorio del art. 56 de la Constitución y el que dispone que los militares que desempeñen destinos civiles gozarán del sueldo que correspondiera a su empleo o al destino que ocupen, a juicio del Poder Ejecutivo. Ambos proyectos habrían sido sometidos a la consideración de esta H. Cámara por los Ministerios respectivos; y el que gravaba con un impuesto de 2 por mil a los haberes militares.

Se aprobaron las bases presentadas por Bernardo Hemming y el respectivo proyecto para la construcción de un camino del Pailón a la Ciudad de Barro con la adición siguiente propuesta por el H.

Chiriboga con apoyo del H. Matovelle. Que des-
pués de la cláusula 13 se ponga: El Empresario
renuncia toda intervención diplomática.

Se aprobó el proyecto que autoriza al P. E.
negociar empréstitos al 6% de interés con los
Bancos del Ecuador e Internacionales.

En segunda pasaron a 3^a discusión el pro-
yecto que autoriza a la Junta de Crédito Público
para contratar directamente con el Consejo de los
Tenedores de Bonos de la deuda externa proceden-
te de la Colombiana o con el que la represente,
la conversión y amortización de dicha deuda en
la forma y términos que fueron más ventajosos
a la Nación; y el convenio para la conversión
y amortización de la misma deuda cele-
brado entre los Señores, Ministro de Hacienda
D^o. Gabriel Jesús Niñez en representación del
Supremo Gobierno, el Sr. Jorge Chambers,
Representante de los Tenedores de Bonos y el
H. Peña miembro del H. Senado.

Por no haber otro asunto sobre la mesa
se levantó la sesión a las 9 de la noche.

El Presidente.
P. J. Lizarraburu

El Secretario.
A. Aguirre

ARCHIVO
Sesión del sábado 16 de agosto

Se abrió a las siete y media, con asisten-
cia de los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acos-
ta, Caamaño, Carbo, Cárdenas, Córdova (C. J.)
Chaves, Chiriboga, Espinosa, Fernández Cor-
dova (Antonio) Matovelle, Moscoso, Piedra, Que-
vedo, Rofrío, Salazar y Veintemilla

Aprobada el acta de la sesión anterior, se
continuó la discusión del Convenio celebrado
entre el Gobierno del Ecuador y el Representan-
te del Consejo de Tenedores de Bonos para la